



CIRCULAR No. 234

26 de abril de 2018

DE: 210 Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

PARA: ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
CONTRATISTA
Fredy Eduardo Ruano Lopez
Secretario Privado
ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo de Gestión de Riesgo
FERNANDO ARIAS CARDONA
Jefe Oficina de Paz
NANCY GUZMAN LOPEZ
Director Administrativo (E)
IVAN GUILLERMO SAAVEDRA PATIÑO
CONTRATISTA
MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
YESSICA MARIA VARGAS MARIN
CONTRATISTA
LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
Asesor de Control Interno
SANDRA MILENA GONZALEZ JARAMILLO
CONTRATISTA
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad
LUZ ELENA FERNANDEZ MOLINA
CONTRATISTA
CAROLINA CARDONA TOBON
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Director Operativo de Gestión del Desarrollo Rural
SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
CONTRATISTA



HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS
Secretario (a) de Infraestructura
CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
Director (a) operativo (a) Proyectos inmobiliarios
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL
NORA MIRIAM BARTOLO
Director (a) Operativo Promoción de la Vivienda de Interés Social
Rosa Elena Angel Arenas
Secretario (a) de Cultura
GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deporte y Recreación
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

ASUNTO: Informe para el Departamento Nacional de Planeación sobre indicadores de Eficiencia y Gestión Territorial vigencia 2017

Cordial saludo,

Con base en la Ley 152 de 1994 (artículo 49), Ley 617 de 2000 (artículo 79) y Ley 715 de 2001 (artículo 90), el Decreto 1118 de 2014 y La Resolución 1135 de 2015, expedida por el Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos para llevar a cabo la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales para la vigencia 2017; me permito enviar el siguiente formato, para que sea diligenciado por su entidad, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP:

- Formato de Planta de Personal: Contratistas; para diligenciarlo con el número de Contratos de Prestación de Servicios y el valor en pesos de dichos contratos, que se realizaron en cada una de las Secretarías, Oficinas y Asesorías, de la Administración Central del Municipio de Pereira, durante la vigencia 2017, con corte 31 de diciembre. Es importante aclarar que para los contratos que fueron adicionados, se cuenta como un solo contratista, pero al valorarlo se debe sumar el contrato inicial más el adicional y colocar el valor en pesos.



La información se debe diligenciar en el numeral 7, otros sectores.

El formato debidamente diligenciado debe estar en esta secretaría a más tardar el día Jueves 10 de Mayo de 2018, firmado y aprobado por el Secretario de Despacho, quien es la persona responsable de la información allí contenida; debe enviarse en medio físico con copia remitida Alicia Acuña Arango, funcionaria de la Subsecretaría de Planificación Socioeconómica, con el fin de poder consolidar y diligenciar la información en la fecha prevista por dicha entidad.

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con Alicia Acuña Arango o Lina Marcela Vélez, al teléfono 3248138 de esta secretaría.

Atentamente,

Atentamente,

JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconómica

Anexos: [FORMATO PLANTA DE PERSONAL DNP2017.xlsx](#)

Proyectó y elaborado por: Alicia Acuña Arango